

Autoridad Salvadoreña de Economía Azul

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la rectoría, regulación, ordenación y desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las actividades conexas, mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de economía azul, orientadas al aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, la conservación de los ecosistemas acuáticos, el incremento de la productividad y competitividad del sector y la generación de oportunidades económicas para las comunidades vinculadas a estas actividades.

Promover una gestión institucional moderna, eficiente, transparente e innovadora, así como la articulación con instituciones públicas, sector privado, academia, organismos de cooperación y demás actores vinculados al desarrollo de la economía azul.

Diseñar y ejecutar políticas públicas de pesca, acuicultura y actividades conexas, con objetivos de seguridad alimentaria, crecimiento económico, uso racional de los recursos hidrobiológicos y conservación ambiental.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer la rectoría, regulación, ordenación, supervisión y control de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante mecanismos que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, la trazabilidad, calidad e inocuidad de los productos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Impulsar la producción pesquera y acuícola sostenible, mediante asistencia técnica, innovación, transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades productivas y modernización de los procesos vinculados a la cadena de valor.

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidad logística institucional y productiva, priorizando inversiones que contribuyan a mejorar la prestación de servicios, la atención territorial, la producción, conservación, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

Promover la comercialización y generación de valor agregado, facilitando el acceso a los mercados nacionales e internacionales, el fortalecimiento de las cadenas productivas y la generación de nuevas oportunidades económicas para pescadores, acuicultores y demás actores vinculados al sector.

Fomentar la investigación científica, innovación y transferencia tecnológica, articulando esfuerzos con instituciones públicas, sector privado, academia y organismos nacionales e internacionales para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector.

Promover la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y de los ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales, incorporando los principios de economía azul y economía circular en las políticas, programas y proyectos institucionales.

Fortalecer los mecanismos de cooperación y financiamiento, gestionando recursos provenientes de fuentes legalmente autorizadas para ampliar la capacidad de intervención institucional.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y fortalecer la gestión estratégica, administrativa, financiera y operativa, garantizando la administración eficiente, transparente y racional de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados, a fin de generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus competencias, objetivos y metas institucionales.

Fortalecer la administración, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios pesqueros y acuícolas, mediante la prestación eficiente de servicios, asistencia técnica, incorporación de tecnología, infraestructura y equipamiento productivo, así como el fortalecimiento de las cadenas de valor, con el propósito de incrementar la productividad, competitividad, generación de valor agregado y oportunidades económicas del sector, bajo los principios de aprovechamiento sostenible que orientan la economía azul.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,000,000
14 Venta de Bienes y Servicios		2,000,000
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	543,671	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	1,456,329	
16 Transferencias Corrientes		4,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	4,000,000	
Total		6,000,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Superior	Director Ejecutiva	2,354,769	2,000,000	4,354,769
02	Administración, Producción y Comercialización de Servicios Pesqueros	Dirección Ejecutiva	1,645,231		1,645,231
Total			4,000,000	2,000,000	6,000,000

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,650,000
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,250,000
Remuneraciones	1,750,000
Bienes y Servicios	2,500,000
Gastos Financieros y Otros	275,000
Impuestos, Tasas y Derechos	73,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	141,300
Crédito Fiscal	60,000
Transferencias Corrientes	125,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	25,000
Gastos de Capital	1,350,000
Inversiones en Activos Fijos	1,350,000
Bienes Muebles	1,164,777
Intangibles	57,723
Infraestructura	67,500
Crédito Fiscal	60,000
Total	6,000,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Superior		4,354,769
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional, garantizando el cumplimiento de su mandato legal mediante la conducción estratégica, la administración eficiente, y la representación institucional ante otras entidades públicas, privadas, académicas y organismos internacionales vinculados al desarrollo de la economía azul.	103,145
02 Apoyo Técnico, Administrativo y Financiero	Garantizar el soporte técnico y administrativo necesario para el adecuado funcionamiento institucional, mediante la gestión eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	4,251,624
02 Administración, Producción y Comercialización de Servicios Pesqueros		1,645,231
01 Políticas Estatales, Estrategias, Planes y Regulación en Materia de Ordenación y Desarrollo	Formular, actualizar y dar seguimiento a las políticas públicas, estrategias, planes y marco regulatorio en materia de ordenación y desarrollo de la economía azul, estableciendo los lineamientos técnicos y normativos que orienten el uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas del país; así como los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para la implementación y cumplimiento.	330,163
02 Administración de Muelles, Comercialización y Transformación de los Productos de la Pesca y Acuicultura	Administrar la infraestructura de muelles y centros de acopio pesquero, promoviendo el manejo adecuado de las operaciones de desembarque, así como el desarrollo de los procesos de transformación y agregación de valor a los productos pesqueros y acuícolas, facilitando su comercialización en condiciones de calidad e inocuidad que fortalezcan la competitividad del sector y el ingreso de los pescadores.	580,953
03 Transformación de la Producción Acuícola y Transferencia de Tecnología	Impulsar el desarrollo de la producción acuícola sostenible mediante la transferencia de tecnología, capacitación técnica y asistencia a pescadores, promoviendo la mejora de los procesos de cultivo, cosecha y transformación de productos acuícolas, con el fin de incrementar la productividad, la calidad y la competitividad del sector.	502,300
04 Regulaciones Comerciales y Sanitarias.	Establecer y aplicar la normativa comercial y sanitaria correspondiente a los productos de la pesca y la acuicultura, mediante la inspección, certificación y control de calidad e inocuidad, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales que permitan proteger la salud de los consumidores y facilitar el acceso de los productos a mercados nacionales y de exportación.	231,815
Total		6,000,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Superior		404,769	2,200,000	275,000	125,000	1,350,000	3,004,769	1,350,000	4,354,769
2027-4128-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	103,145					103,145		103,145
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico, Administrativo y Financiero	301,624	1,200,000	125,000	125,000		1,751,624		1,751,624
21-2 Recursos Propios			1,000,000	150,000			1,150,000		1,150,000
22-1 Fondo General						500,000		500,000	500,000
22-2 Recursos Propios						850,000		850,000	850,000
02 Administración, Producción y Comercialización de Servicios Pesqueros		1,345,231	300,000				1,645,231		1,645,231
2027-4128-4-02-01-21-1 Fondo General	Políticas Estatales, Estrategias, Planes y Regulación en Materia de Ordenación y Desarrollo	330,163					330,163		330,163
02-21-1 Fondo General	Administración de Muelles, Comercialización y Transformación de los Productos de la Pesca y Acuicultura	280,953	300,000				580,953		580,953
03-21-1 Fondo General	Transformación de la Producción Acuícola y Transferencia de Tecnología	502,300					502,300		502,300
04-21-1 Fondo General	Regulaciones Comerciales y Sanitarias.	231,815					231,815		231,815
Total		1,750,000	2,500,000	275,000	125,000	1,350,000	4,650,000	1,350,000	6,000,000

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
801.00 - 850.99	10	102,000
1,201.00 - 1,300.99	17	265,200
1,401.00 - 1,500.99	9	162,000
1,801.00 - 1,900.99	12	273,600
2,301.00 En Adelante	14	510,000
Total	62	1,312,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	6	270,000
Personal Técnico	56	1,042,800
Total	62	1,312,800